



Universidad Nacional de Córdoba
Centro de Estudios Avanzados

Córdoba, 21 MAY 2010

VISTO

El dictamen de evaluación de Tesis de Doctorado, expedido por el Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los Profesores Dres. Atilio Borón, Graciela Erramouspe de Pilnik y Pablo M. Wehbe, el día 8 de abril de 2010, por el Trabajo Final de la doctoranda Silvina María Romano en el Doctorado en Ciencia Política titulada "**Integración, desarrollo y dependencia: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en el contexto de las relaciones con Estados Unidos (1960-1970)**", y

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis Doctoral se calificó como APROBADA calificación SOBRESALIENTE

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de doctorado para optar al título de DOCTORA CIENCIA POLITICA de la Doctoranda Silvina María Romano el que será otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en la Res. 276/04 del HCS

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

RESOLUCION N

211

Dra. ALICIA SERVETTO
SECRETARIA ACADEMICA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba